



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUL 2024	
Recibido.....	Hs. <u>1152</u>
Exp. N° <u>54313</u>	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda al reacondicionamiento y pavimentación de la traza de la Ruta Provincial 20S, dentro del Departamento Rosario, en el tramo de 13 kilómetros comprendido que une las localidades de Álvarez y Acebal.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial





Fundamentos:

Señora Presidenta:

El presente proyecto fue presentado por participantes de la Sesión de Diputados por un día que he presidido el día 4 de junio pasado.

De la misma participaron el Grupo de Mujeres Hacedoras de diferentes localidades del sur de la provincia y los Centros de Jubilados de Álvarez, Coronel Domínguez y de Acebal.

La Ruta Provincial 20S es un camino alternativo a las rutas troncales para transitar entre las localidades de Álvarez y Acebal, siendo un tramo de corta distancia que facilita el acceso y comunicación entre ambas.

Su habitual uso y alto tránsito de vehículos, la ha tornado en una arteria de alto peligro dado su estado de deterioro, situación que se agrava en los altos períodos de precipitación pluvial, donde se hace absolutamente intransitable y eso conlleva a que las y los usuarios de dicho recorrido, ciudadanos de ambas localidades, deban viajar a hacia las Rutas A012 y Ruta Provincial 18, incrementado de 13 a 45 kilómetros el trayecto a estas poblaciones para cumplir con sus tareas laborales y de estudio.

La distancia entre ambas comunas, utilizando el tramo de la Ruta Provincial 20 S, es de aproximadamente 13 kilómetros y requiere mantenimiento e intervención inmediata en su mejora o asfaltado.

Teniendo en cuenta que la obra de pavimentación fue solicitada en reiteradas oportunidades por los vecinos y vecinas afectadas y que circulan a diario este trayecto, para asistir a sus trabajos, al dictado de clases o a sus estudios secundarios, ya que en la localidad de Acebal, se encuentra la Escuela Técnica N°449



Pago de Los Arroyos, siendo la de mayor cercanía en la zona, para esa modalidad de estudio, sin lograr su efectivización hasta la fecha.

Además, la agilidad comercial de la comunicación vial, tanto como el traslado de vecinas y vecinos (trabajadores, estudiantes, docentes, profesionales, etc.) en vehículos particulares, verá disminuido el riesgo vial con la traza de este tramo de la ruta en perfectas condiciones de mantenimiento, reforzando la política pública de prevención de siniestros viales.

Siendo el ECOM Rosario, una asociación voluntaria de municipios y comunas, reconocido por la ley provincial Nro. 13.532/2016, como Ente Público No Estatal, constituido desde su creación como un espacio institucional de planificación, coordinación y promoción de políticas públicas de impacto regional, organizado sobre la base de una asociación estratégica de las localidades que hoy lo integran.

Las comunas de Álvarez y Acebal, son partes integrantes del mismo, por lo que resulta prudente considerar su política estratégica de planificación territorial que apunta a la incorporación de mejoras en la conectividad vial, mejorando sus condiciones de infraestructura y articulación intercomunal, facilitando además el ordenamiento del tránsito y el transporte de cargas.

El trabajo solicitado en el trayecto que se describe, representaría una inversión razonable para ser encarada por el Gobierno Provincial, haciendo viable lo solicitado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.